

FINCA Nº	POL.	PAR.	PROPIETARIO	CULTIVO	EXPROPIACIÓN M2	OCUPACIÓN TEMPORAL M2	SERVIDUMBRE M2
DÍA 14 DE JULIO DE 2005 A LAS 11,30 HORAS							
26	7	77	Mª Jesús Florido de Diego	Olivos regadío	74		88
28	7	82	Bencarrón, SA.	Cereal secano	1256		20
29	8	9546	Protec-Fire	Urbano	549	1611	935
30	7	9027	RENFE	Ferrocarril	1445		
31	7	83	Junta Compensación La Morera	Urbano	2517	20	2655
32	8	9014	RENFE	Ferrocarril	1727	131	78
33	8	72	Joaquín López Gómez	Olivos secano	6406	1528	213
34	7	87	Jeluse, SA.	Improductivo	251	157	
35	7	88	Fundación Hospital Sta. Resurrección de N.	Olivos secano	1720	2236	
36	7	89	Salvador Rodríguez Cortés	Erial	1707	925	
38	8	66	José A. López Sicilia	Cereal secano		191	113

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 15 de junio de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: ASIA/0320/1998 HU.

Entidad: Trinidad Silva Suarez.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 15 de junio de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de trámite de audiencia a solicitantes del Programa de Empleo Estable.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Conforme al artículo 84 de la referida Ley 30/1992, se concede trámite de audiencia, poniendo de manifiesto en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería (Servicio de Empleo), sito en C/ Hermanos Machado, núm. 4, los expedientes relacionados, para que en el plazo de diez días puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

AL/EE/00822/2001/ Area de Servicio Almerimar, S.L./ B-04288577/ C/ Barcelona, 41. 04700 El Ejido. Almería.
AL/PME/00402/2004/ Ruca Sistemas de Seguridad, S.L./ B-04479697/ C/ Plaza Cataluña, 1 04006. Almería.
AL/EE/01544/2001/ Area de Servicio Almerimar, S.L./ B-04288577/ C/ Barcelona, 41. 04700 El Ejido. Almería.
AL/EE/01335/2001/ Area de Servicio Almerimar, S.L./ B-04288577/ C/ Barcelona, 41. 04700 El Ejido. Almería.

Almería, 13 de junio de 2005.- El Director, Clemente García Valera.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 10 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Juan Manuel Manoja Aguilar y doña Dolores López Jiménez.

Acuerdo de fecha viernes, 10 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Juan Manuel Manoja Aguilar y doña Dolores López Jiménez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo inicio de procedimiento desamparo de fecha jueves, 26 de mayo de 2005, de los menores M.A.M.L. y J.M.L.,

expediente núm. 29/05/0106-0164/00, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de junio de 2005.- La Delegada (P.A. Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 10 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Andrés Santiago Santiago y doña Concepción Ponce Moya.

Acuerdo de fecha viernes, 10 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Andrés Santiago Santiago y doña Concepción Ponce Moya al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de fecha jueves, 26 de mayo de 2005 del menor A.S.P. y A.S.P., expediente núm. 29/05/0010-1/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de junio de 2005.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada por el que se notifica Resolución recaída en el expediente sancionador GR-47/04 y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21-Edificio Olimpia- 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro el contenido de la Resolución mencionada.

Expte.: GR-47/04.

Acto que se notifica: Resolución, de fecha 19.5.05.

Notificada: Raquel López Sánchez «Bar E. Servicio Hueter Tajar».

Ultimo domicilio: C/ Ctra. Huétor Tajar, A-92, p.k. 0,120, 18360-Huétor Tajar (Granada).

Instructora del expediente: Doña M.ª Josefa Villaescusa Arnedo

Granada, 13 de junio de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 18 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público Monte de la Peza GR-30009-CAY (Expte. ocupación 75/04). (PP. 523/2004).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Instalación de una estación de aforo prefabricada y una estación meteorológica.

- Características: Ocupación parcial de 22,50 m² del monte público.

- Solicitante: Instituto Geológico y Minero de España.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 18 de enero de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de Segregación de Convenio Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesada: Doña Lucia Vacas Amor.

Expediente: Segregación Convenio Forestal 1417512.

Fecha: 7 de abril de 2005.

Notificado: Acuerdo del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 7 de abril de 2005, por el que se inicia el procedimiento de segregación del Convenio Forestal constituido sobre el monte denominado «Loma del Majano», con código de la Junta de Andalucía CO-20006-CVP, núm. de elenco 1417512, del t.m. de Montoro (Córdoba).